	DECLARATORIA DE TERMINACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL	Código: FT-M6-GC-15
		Versión: 05
		Página 1 de 1

Medellín, 21 de febrero de 2022

Señores

PROPONENTES E INTERESADOS

Solicitud Privada de Oferta No. SPVA 2022-11

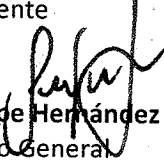
Asunto: Declaratoria de terminación de proceso de contratación

La **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 del pliego de condiciones informa que da por terminado el proceso contractual, numero SPVA 2022-11 comoquiera que no se presentó ningún oferente que cumpla a cabalidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y en consecuencia no hay ofertas elegibles.

La anterior determinación se efectúa en coherencia con lo establecido por el artículo 35 del Acuerdo 090 de 2019 - Manual de Contratación - que a la letra reza *“DECLARATORIA DE TERMINACION. La terminación de un proceso de selección deberá hacerse mediante acto motivado del Gerente, el Secretario General o el Subgerente Administrativo y Financiero, de conformidad con las competencias establecidas en el artículo 5 de este reglamento y procederá una vez se haya agotado los mecanismos que ofrece este reglamento, cuando no haya ofertas elegibles, o existan motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, o cuando no existan razones que justifiquen la diferencia entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes, o cuando la entidad lo considere inconveniente”*.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente


Juan Felipe Hernández Giraldo
 Secretario General

Aprobó: Marelby Verbel Peña- Subgerente administrativa y financiera
 Revisó: Sandra Auxilio Arias Chavarría - Unidad de Gestión Jurídica
 Proyectó: Jennifer Carolina Ortiz Olmedo- Profesional Universitario - Unidad Bienes y Servicios